



Anuncio previo

Número de Expediente **6408/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-09-2024 a las 09:07 horas.



Contrato privado de servicios consistente en una oficina financiera móvil en la provincia de Ávila

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

- **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- **Valor estimado del contrato** 371.900,82 EUR.
- **Importe** 225.000 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 185.950,41 EUR.
- **Plazo de Ejecución**
 - 28 Mes(es)
 - **Observaciones:** El presente contrato tendrá una duración de 28 meses, a contar desde el día siguiente a la firma del contrato, distribuidos de la siguiente forma: 4 meses máximo de preparación vehículo, organización, diseño de rutas y similares 24 meses de ejecución del servicio (2 años).
- **Clasificación CPV**
 - 66110000 - Servicios bancarios.
- **Tipo de Contrato** Servicios
- **Subtipo** Servicios financieros: a) servicios de seguros; b) servicios bancarios y de inversión
- **Contrato Mixto** No
- **Lugar de ejecución** ES411 Ávila Ávila

Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto
- **Tramitación** Ordinaria
- **Presentación de la oferta** Electrónica
- **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No
- **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No
- **Sistema de Contratación** No aplica
- **Detalle de la Licitación:**
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8Qp6S8w%2B56SsNfRW6APEDw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Presidencia de la Diputación Provincial de Ávila**
- **Tipo de Administración** Autoridad local
- **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Sitio Web** <http://www.diputacionavila.es>
- **Perfil del Contratante**
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=tdSWESjLG2E%3D>

Dirección Postal

- Plaza Corral de las Campanas, 1
- (05001) Ávila España
- ES411

Contacto

- **Teléfono** +34 920357117
- **Correo Electrónico** contratacion@diputacionavila.es

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Ávila
→ Sitio Web <https://www.diputacionavila.es>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 07/10/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza Corral de las Campanas, s/n
→ (05001) Ávila España

Dirección de Visita

→ Plaza Corral de las Campanas, s/n
→ (05001) Ávila España

Contacto

→ Teléfono 920357102
→ Correo Electrónico registro@diputacionavila.es

Recepción de Ofertas

→ Ávila
→ Sitio Web <https://www.diputacionavila.es>

Dirección Postal

→ Plaza Corral de las Campanas, s/n
→ (05001) Ávila España

Dirección de Visita

→ Plaza Corral de las Campanas, s/n
→ (05001) Ávila España

Contacto

→ Teléfono 920357102
→ Correo Electrónico registro@diputacionavila.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 07/10/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre 2

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 09/10/2024 a las 13:35 horas
→ Apertura de sobre 2 (oferta económica)

Tipo de Acto : Público

→

→ Ávila
→ Sitio Web <https://www.diputacionavila.es>

Dirección Postal

→ Plaza Corral de las Campanas, s/n
→ (05001) Ávila España

Dirección de Visita

→ Plaza Corral de las Campanas, s/n
→ (05001) Ávila España

Contacto

→ Teléfono 920357102
→ Correo Electrónico registro@diputacionavila.es

Lugar

→ Sala de Comisiones

Dirección Postal

→ Plaza Corral de las Campanas, s/n
→ (05001) Ávila España

[Condiciones para la asistencia](#) : Se enviará antes de la mesa de contratación correo electrónico a los licitadores con el link para poder asistir a la reunión de forma telemática

Otros eventos

Apertura sobre 1

- Apertura sobre administrativo
- El día 09/10/2024 a las 13:30 horas
- Apertura de documentación general

Lugar

- Sala de Comisiones

Dirección Postal

- Plaza Corral de las Campanas, s/n
- (05001) Ávila España

Tipo de Acto : Público

- [Condiciones para la asistencia](#) : Se enviará antes de la mesa de contratación correo electrónico a los licitadores con el link para poder asistir a la reunión de forma telemática

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 04/09/2024

Objeto del Contrato: Contrato privado de servicios consistente en una oficina financiera móvil en la provincia de Ávila

→ Descripción del procedimiento

El objeto de este contrato consiste en el servicio relativo a una oficina financiera móvil que abarque el ámbito geográfico de la provincia de Ávila, de modo que permita dar servicio financiero básico propio de las oficinas financieras físicas a usuarios potenciales en determinados municipios de la provincia de Ávila que carezcan o, se encuentren en riesgo de carecer, de sucursal financiera y/o cajero automático. Para cumplir con dicho objeto será necesario que la oficina móvil venga adaptada y equipada de manera que pueda ofrecer un servicio dual: - Atención de operativa financiera básica a través de "ventanilla" realizada por un gestor comercial. - Disponibilidad de cajero autoservicio que permita operar tanto a clientes como no clientes de la Entidad finalmente adjudicataria del servicio

→ Valor estimado del contrato 371.900,82 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 225.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 185.950,41 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66110000 - Servicios bancarios.

→ Plazo de Ejecución

→ 28 Mes(es)

→ Observaciones: El presente contrato tendrá una duración de 28 meses, a contar desde el día siguiente a la firma del contrato, distribuidos de la siguiente forma: 4 meses máximo de preparación vehículo, organización, diseño de rutas y similares 24 meses de ejecución del servicio (2 años).

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Ávila

→ Código de Subentidad Territorial ES411

Dirección Postal

→ Plaza Corral de las Campanas, s/n

→ (05001) Ávila España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: El contrato puede prorrogarse por dos años más.

→ Opciones: Tratándose de un contrato privado, cuyos efectos y extinción se rigen por el derecho privado, las prórrogas previstas se llevarán a efecto de mutuo acuerdo por las partes

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Sometimiento por parte del contratista a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos

→ Consideraciones de tipo medioambiental - El adjudicatario deberá justificar la disposición de contenedores para la gestión separada de los residuos generados con las actividades objeto de este contrato

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Requisitos generales de capacidad: Podrán presentar proposiciones, por sí mismos o por medio de representantes, las personas naturales o jurídicas españolas o extranjeras, que: - Tengan plena capacidad de obrar. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus propios estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. - No se encuentren incluidas en alguno de los supuestos de prohibición para contratar con las Administraciones Públicas recogidos en el artículo 71 de la LCSP. - Estar inscritos en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España. - Declaración Responsable en la que la Entidad se compromete a tener suscrita durante la ejecución del contrato una póliza de seguro de responsabilidad civil por los riesgos profesionales que pudieran acaecer, por importe no inferior al valor estimado del contrato. - Declaración Responsable en la que la Entidad se compromete a tener suscrita durante la ejecución del contrato una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria o supletoria (con relación al vehículo puesto a disposición del servicio) con una cobertura máxima por siniestro de 10.000.000 € con un sublímite por daños personales de 600.000 €.

Motivos de exclusión

→ Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - El contratista está obligado al cumplimiento de la normativa de carácter general aplicable a la ejecución del contrato y, en especial, de las disposiciones vigentes en materia fiscal, laboral, de Seguridad Social y de Seguridad e Higiene en el Trabajo, sin que en caso de incumplimiento pueda derivarse responsabilidad para la Diputación. De conformidad con el artículo 122 de la Ley de Contratos del Sector Público, el adjudicatario del contrato tendrá la obligación de cumplir las condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio Colectivo Sectorial de aplicación.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. (art. 90 LCSP). Se aportará acreditación mediante Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto del contrato en el transcurso de los últimos años en el que se indique el importe, entidad destinataria y las respectivas fechas, avalado por certificados de buena ejecución.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los suministros. El órgano de contratación indicará las principales razones de la imposición de dicho requisito en los pliegos de la contratación o en el informe específico a que se refiere el artículo 336." En este caso, Volumen de negocios anual en el mejor de los tres últimos disponibles, igual o superior a 185.950,41 euros. Se aportará acreditación mediante Certificado de la Agencia Tributaria del importe neto de la cifra de negocios a efectos del IAE Declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa del mejor ejercicio de los últimos tres años

Preparación de oferta

→ **Sobre Sobre 1**

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Evento de Apertura** Apertura sobre 1

→ **Descripción** SOBRE 1: Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para participar en el procedimiento tramitado para adjudicar el contrato. Este sobre contendrá: 1.- Documento Europeo Único de Contratación

(DEUC) 2.- Declaración responsable La declaración responsable se redactará conforme al modelo establecido en el Anexo I del presente pliego

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 2

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Evento de Apertura Apertura sobre 2

→ Descripción SOBRE 2: Proposición económica y Propuesta relativa a valorar en los criterios evaluables mediante fórmulas (objetivos). Oferta económica (precio del contrato ofertado) y criterios objetivos. En este sobre electrónico el licitador incluirá la oferta económica conforme al modelo establecido en el Anexo II al presente pliego. El licitador deberá indicar en el formulario el importe de su oferta con impuestos y sin ellos.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Divulgación y promoción del servicio en Redes Sociales

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 9

→ Expresión de evaluación : Se valorará la creación y gestión de las redes sociales (Instagram, X y Facebook), de acuerdo con la siguiente baremación: Registro y gestión en las tres redes sociales: 9 puntos Registro y gestión en dos redes sociales: 6 puntos Registro y gestión en una red social: 3 puntos

→ Etiqueta ambiental vehículo

→ Subtipo Criterio : Medioambiental

→ Ponderación : 16

→ Expresión de evaluación : Siendo uno de los objetivos de Diputación de Ávila contribuir a la sostenibilidad medioambiental, y con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, se valorará la catalogación del vehículo exigido para la prestación del servicio, de acuerdo a la clasificación de la Dirección General de Tráfico (DGT), de acuerdo a la siguiente valoración Si el vehículo cuenta con la etiqueta 0: 16 puntos Si el vehículo cuenta con la etiqueta ECO: 11 puntos Si el vehículo cuenta con la etiqueta C: 6 puntos Si el vehículo cuenta con la etiqueta B: 1 punto

→ Oferta económica. Precio de licitación ofertado

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 50

→ Expresión de evaluación : Las empresas licitadoras serán puntuadas de acuerdo a la oferta económica que presenten hasta un máximo de 50 puntos que obtendrá la que presente una oferta más baja, aplicando la siguiente ecuación para obtener la puntuación del resto. Se excluirán aquellas que se considere baja temeraria. Donde: P_i = Puntos obtenidos P_{eco} = Puntuación criterio económico B_{max} = Baja de la oferta más barata. Medida en % en relación con el presupuesto de licitación B_i = Baja de cada licitador. Medida en % en relación con el presupuesto de licitación Procedimiento: 1. Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas (B_i) 2. La oferta más barata (B_{max}) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico (P_{eco}) 3. Si existen ofertas más baratas, aquellas otras presentadas al precio de licitación obtendrán cero puntos 4. La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la formula indicada anteriormente

→ Plazo Reducción fase inicial del servicio

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 25

→ Expresión de evaluación : Con el objetivo de poner en marcha el servicio con la mayor brevedad posible en los municipios, las empresas licitadoras serán puntuadas de acuerdo al plazo de reducción del periodo inicial de puesta en funcionamiento, establecido en un máximo de 4 meses, otorgando hasta un máximo de 25 puntos que obtendrá la que presente un plazo de reducción mayor medido en semanas, aplicando la siguiente ecuación para obtener la puntuación del resto. De forma que se valorara con 0 puntos cuando no se reduzca ninguna semana el plazo de la Fase inicial de puesta en funcionamiento y 25 puntos que se otorgaran a la oferta que contemple mayor número de semanas de reducción de plazo. Fase inicial puesta en funcionamiento: 4 meses a contar desde la fecha de formalización del contrato Fase de prestación del servicio y mantenimiento: 24 meses a contar desde la finalización de la Fase de inicial de puesta en funcionamiento y firma del acta de inicio de prestación del servicio Donde: P_i = Puntos obtenidos P_{eco} = Puntuación criterio Reducción plazo Fase inicial B_{max} = Semanas de las ofertas que más plazo reduzca. Medida en semanas B_i = Semanas de reducción de cada licitador. Medida en semanas Procedimiento:

1. La oferta de mayor numero de semanas de reducción (Bmax) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio (Peco) 2. Si existen ofertas con reducción de semanas, aquellas otras sin reducción obtendrán cero puntos 3. La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la formula indicada anteriormente

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Ávila**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.diputacionavila.es>

Dirección Postal

→ Plaza Corral de las Campanas, s/n

→ (05001) Ávila España

Contacto

→ Teléfono 920357102

→ Correo Electrónico registro@diputacionavila.es

Presentación de recursos

→ **Ávila**

→ Sitio Web <https://www.diputacionavila.es>

Dirección Postal

→ Plaza Corral de las Campanas, s/n

→ (05001) Ávila España

Contacto

→ Teléfono 920357102

→ Correo Electrónico registro@diputacionavila.es

Arbitraje

→ **Ávila**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.diputacionavila.es>

Dirección Postal

→ Plaza Corral de las Campanas, s/n

→ (05001) Ávila España

Contacto

→ Teléfono 920357102

→ Correo Electrónico registro@diputacionavila.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000014093615 | UUID 2024-000937412 | SELLO DE TIEMPO Fecha mié, 04 sep 2024 09:07:01:728 CEST N.Serie

145841636684310855369599618566610221547 Autoridad 4:

C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023